

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
QUITO
28 FEB 2018 10:47
RECIBIDO POR [Handwritten Signature]

OFICIO No AMC-SM-JA-2018- 000321
Quito D.M.
GDOC: 28 FEB 2018
Asunto: oficio No. SC-0007

1
Acta 1702/2018
de Interposición
28/02/2018

Señora.
M. Sc. Susana Castañeda
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Venezuela y Chile-Palacio Municipal

Presente:

De mi consideración.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio No. SC-0007, de 15 de enero de 2018, recibido en esta Dependencia el 22 de enero del presente año, mediante el cual solicita un informe del expediente administrativo No. 833-2016-UDCMCL-ZEE. Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar copias del memorando No. AMC-DMI-2018-0195, de 22 de febrero de 2018, suscrito por el Abogado Bruno Andrade Gallardo, Director de Instrucción de la Agencia Metropolitana de Control, mediante el cual informa las acciones realizadas por esta Dependencia, referente al expediente administrativo No. 833-2016-UDCMCL-ZEE, seguido en contra de la señora María Valeria Díaz Suárez.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Ab. Johana Aguirre A.
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

2018-009246

C.C Ejemplar 1: Copia- conocimiento.- Diego Cevallos Salgado. Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

C.C Ejemplar 2: Copia- conocimiento.- Maria Eugenia Pesantes. Despacho Alcaldía. Municipio de Quito

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	C. Saá	DMI	20180222	
Revisión	B. Andrade	DMI	20180222	
Aprobación	B. Andrade	DMI	20180222	

Anexo: copias memorando No. AMC-DMI-2018-0195 (fojas 01)

A
 Prohibido
 Supervisora
 Presente
 M. Sc. Susana Castañeda
 Concejala Metropolitana
 Unidad Desconcentrada de Construcciones y
 Licenciamiento de la Zona Norte "Eugenio Espejo"
 por escrito al señor
 Lic. Susana Castañeda



Lic. Susana Castañeda Vera
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Nolivas
 Preparar contestación
 hoy
 25/01/2018

Oficio No. SC- 0007

Quito D.M., enero 15 de 2018

GDOC:



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 DIRECCION DE RESOLUCION Y EJECUCION

Fecha de Ingreso: 22 ENE 2018
 Numero de Fojas: 04
 Numero de Trámite: 1386
 Responsable: M. Sc. Susana Castañeda Vera Sumilla: 7

Abogada
 Johana Aguirre
 SUPERVISORA
 AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 Presente.-



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: F. Cecilia

Fecha: 22 ENE 2018

Hora: 15:37

No. Fojas: 04

Anexos:

De mi consideración:

Hemos recibido en nuestro despacho a la señora María Valeria Díaz Suárez, quien nos nos manifestó su preocupación por el proceso correspondiente al expediente de la AMC No. 833-2016-UDCMCL-ZEE, ya que a pesar de haber iniciado en el año 2016 hasta el momento no tiene respuesta alguna.

También nos indicó que al acercarse a la Unidad Desconcentrada de Construcciones y Licenciamiento de la Zona Norte "Eugenio Espejo" le señalaron la necesidad de iniciar nuevamente el trámite, lo que no corresponde a una gestión municipal oportuna de acuerdo a las demandas de la ciudadanía.

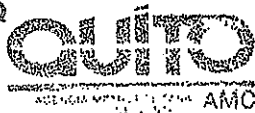
Con este antecedente, adjunto los documentos respectivos para que se presente a este despacho un informe sobre la preocupación que la señora Díaz ha manifestado.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Susana Castañeda Vera
 M. Sc. Susana Castañeda
 CONCEJALA METROPOLITANA

MDMQ



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

SUPERVISIÓN METROPOLITANA



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 SECRETARIA GENERAL

Número de Trámite: 1386

Fecha de ingreso: 22 ENE 2018

Número de Fojas: 04

CD:

Responsable: M. Sc. Susana Castañeda Vera

Sumilla: 7

Recibido por: F. Cecilia

Fecha: 22 ENE 2018

Hora: 15:37

No. Fojas: 04

Anexos:



MEMORANDO No. AMC-DMI-2018-0195

PARA: Ab. Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA AMC.

C.C Ing. Fredy Narváez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO AMC.

DE: Ab. Bruno Andrade Gallardo
DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN AMC.

ASUNTO: Sumilla inserta / Memorando No. AMC-DRYE-SC-2018-0104.
Expediente 833-2016. Concejala Susana Castañeda

FECHA: 22 de febrero de 2018

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución No. 0013-SM-JA-2017 de 01 de mayo del 2017 de la Supervisora Metropolitana de la AMC y la acción de personal No. 0000023171 de 09 de mayo del 2017, quien suscribe es competente en calidad de Director de Instrucción de la AMC del MDMQ, y en atención a la sumilla por usted inserta en el memorando No. AMC-DRYE-SC-2018-0104, suscrito por al Abogado Sebastián Cornejo, Director de Resolución y Ejecución de la AMC, mediante el cual pone en conocimiento de este Despacho el oficio No. SC-0007, de 15 de enero de 2018, suscrito por la M.SC. Susana Castañeda, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, referente al expediente administrativo No. 833-2016. Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Mediante memorando No. AMC-UDCMCL-ZEE-2018-0107, de 22 de febrero de 2018, suscrito por el Doctor Mauricio Avilés Merino, Instructor Metropolitano de la Zona Eugenio Espejo, pone en conocimiento de este Despacho lo referente al expediente No. 833-2016, quien en su parte pertinente indica: *"De la revisión hecha al Expediente Administrativo signado con el Nro. 833-2016 de las fechas de notificación de los actos administrativos, se ha podido determinar a través de la Secretaría de ésta Unidad Administrativa que ha operado la Caducidad en el precitado expediente (...) procediendo con la actualización del Informe Técnico. Así la Secretaría de ésta Unidad Administrativa cumpliendo lo ordenado en la Providencia de caducidad ha procedido abrir un nuevo Proceso Administrativo Sancionador signado con el Nro. 116-2018 cumpliendo los presupuestos del Art. 402 del COOTAD, al que con fecha 22 de febrero de 2018 se ha remitido el Auto de Inicio para que sean notificados tanto la Denunciante señora MYRIAM ALICIA LANDIVAR SILVERS, como la Administrada señora MARÍA VALERIA DÍAZ SUÁREZ"*.



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL 1

SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido en: 26 FEB 2018

Fecha:

Hora: 12:58

De lo antes expuesto es preciso indicar, que el expediente administrativo No. 833-2016 caducó, motivo por el cual y conforme las competencias conferidas en el COOTAD y la Ordenanza Metropolitano No. 321, se procedió a la caducidad de dicho expediente y a su respectiva notificación, iniciándose un nuevo expediente administrativo signado con el número 116-2018, el cual fue notificado debidamente a las partes.

Particular que pongo en su conocimiento para los, fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Ab. Bruno Andrade Gallardo
Director Metropolitano de Instrucción
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Adjunto copias del memorando No. AMC-UDCMCL-ZEE-2018-0107

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	C. Saá	DMI	20180222	
Revisión	B. Andrade	DMI	20180222	
Aprobación	B. Andrade	DMI	20180222	


MEMORANDO No. AMC-UDCMCL-ZEE-2018-107

PARA: Abg. Bruno Andrade
DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE: Dr. Mauricio Avilés Merino.
INSTRUCTOR METROPOLITANO UDCMCL ZEE
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

ASUNTO: Informe del Proceso Administrativo Nro. 833-2016

FECHA: 22 de Febrero de 2018



RECIBIDO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Agencia Metropolitana de Control
Dirección de Instrucción
SECRETARIA
Recibido por: Trámite N°.
22 FEB 2018
Fecha: Hora: 16:30

Con un atento y cordial saludo, en atención a las novedades suscitadas en el Expediente Administrativo sancionador No.833-2016, pongo en su conocimiento lo siguiente:

Documento	Fecha de notificación	Funcionario que firma
Auto de inicio	11 y 12 de Enero del 2017	Ab. Ximena Brito Instructora anterior
Providencia de prueba	22 de febrero de 2017	Ab. Ximena Brito Instructora anterior
Memorando Nro. Nro. AMC-UDCMCL-ZEE-2017-262	23 de Febrero de 2017	Ab. Ximena Brito Instructora anterior o
Memorando signado con el Nro.AMC-DMI-AT-2017-4818, de fecha 13 de Diciembre de 2017,	13 de Diciembre de 2017	Dirección de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control en contestación al Memorando anterior recibido por la Unidad Administrativa con fecha 31 de Enero de 2018
Providencia de Caducidad No. 234-2018-UDCMCL-ZEE	06-02-2018	Dr. Mauricio Avilés Merino Instructor Metropolitano
Actualización del Informe Técnico de la DMI	21/02/2018	Dirección de Inspección (ng. Danny Góngora)
Se abre el Nuevo Procedimiento Administrativo	22/02/2018	Ab. Gabriela Escobar, Secretaria Abogada Unidad de Construcciones Eugenio Espejo
Auto de Inicio Procedimiento Administrativo Sancionador (Nuevo Expediente 116-2018)	22/02/2018	Se remite a Secretaría de esta Unidad Administrativa Auto de Inicio del Proceso Administrativo Sancionador

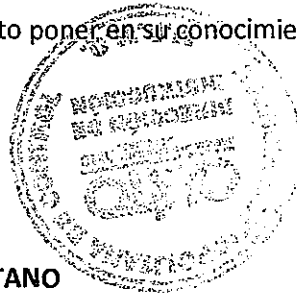
		para Notificar tanto a la Administrada como a la Denunciante en la presente causa

De la revisión hecha al Expediente Administrativo signado con el Nro. 833-2016 de las fechas de notificación de los actos administrativos, se ha podido determinado a través de la Secretaría de ésta Unidad Administrativa que ha operado la Caducidad en el precitado expediente que estuvo a cargo de la Instructora anterior Ab. Ximena Brito, sin embargo a fin de cumplir con un adecuado debido proceso conforme a los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, enunciados en el artículo 226, de la precitada norma suprema, en concordancia con el artículo 395, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), procesos Administrativos que son sujetos a los principios de "(...) legalidad, proporcionalidad, tipicidad, responsabilidad (...)" propios de nuestras competencias, se ha procedido a caducar el Expediente anterior; desglosando la documentación presentadas por la parte Denunciante y Administrada, y con la colaboración de la Dirección de Inspección se ha procedido con la actualización del Informe Técnico. Así la Secretaría de ésta Unidad Administrativa cumpliendo lo ordenado en la Providencia de caducidad ha procedido abrir un nuevo Proceso Administrativo Sancionador signado con el Nro. 116-2018 cumpliendo los presupuestos del Art. 402 del COOTAD, al que con fecha 22 de febrero de 2018 se ha remitido el auto de Inicio signado con el mismos número para que sean notificados tanto la Denunciante señora MYRIAM ALICIA LANDIVAR SILVERS, como la Administrada señora MARÍA VALERIA DÍAZ SUÁREZ.

Información que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;


 Dr. Mauricio Ayilés Merino
INSTRUCTOR METROPOLITANO



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	AAV	UDCMCL-ZEE	20180222	/A
Revisión:	AAV	UDCMCL-ZEE	20180222	/A
Aprobación:	AAV	UDCMCL-ZEE	20180222	/A